



BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - Nº 13165

Lunes 13 de Mayo de 2019

Edición de 25 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Leonardo Javier De Bella
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2019 - Dto. Nº 459 a 467 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2019 - Res. Nº 26 y 27 7-8

Dirección General de Rentas

Año 2019 - Res. Nº 248 y 280 8-9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2018 - Reg. Nº 86483 a 86542 9-17

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 17-25

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 459 **06-05-19**

Artículo 1°.- Designar a la Abogada Noelia GAMIETEA CARUGATI (D.N.I. Nº 34.275.525 - Clase 1988) a cargo de la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de la Producción, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente designada en el artículo precedente, la diferencia salarial entre el cargo de revista Abogado «B» - Código 4-002 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut y el cargo de Director General -.

Artículo 3°.- Otorgar, a la agente Noelia GAMIETEA CARUGATI (D.N.I. Nº 34.275.525 - Clase 1988), el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22° Inciso f) de la Ley I - Nº 74, reglamentado por el Decreto Nº 1330/81.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 67- Ministerio de la Producción- SAF 67 Ministerio de la Producción- Programa: 1 - Conducción del Ministerio de la Producción - Actividad: 1 - Conducción del Ministerio de la Producción -Ejercicio 2019.-

Dto. Nº 460 **06-05-19**

Artículo 1°.- Designar como Directora del Registro Civil Delegación Puerto Madryn Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la Abogada Virginia Elizabeth MENGHINI (DNI Nº 12.463.723 -Clase 1956), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- La funcionaria designada en el Artículo 1°, percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por Artículo 22°, Inciso f) de la Ley I Nº 74, reglamentado por Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20, Ministro de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Actividad 1: Registro Civil-Comarca del VIRCH- Valdés. Ejercicio 2019.

Dto. Nº 461 **06-05-19**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del agente Facundo Nicolás GARCÍA PALUMBO (M.I. Nº 31.914.940 - Clase 1986), en el cargo Director de Prensa, dependiente de la Dirección General de Prensa - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría Ge-

neral de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, designado mediante Decreto Nº 882/18.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Facundo Nicolás GARCÍA PALUMBO (M.I. Nº 31.914.940 - Clase 1986), en el cargo Director General de Prensa - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El agente Facundo Nicolás GARCÍA PALUMBO (M.I. Nº 31.914.940 - Clase 1986), percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I Nº 74, del Digesto Jurídico, reglamentado, por el Artículo 1°, Punto II - Apartado 2 del Decreto Nº 116/82.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 25 -Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Difusión de Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de Actos de Gobierno.-

Dto. Nº 462 **06-05-19**

Artículo 1°.- Incorpórense al «PROGRAMA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COOPERATIVO» creado por Decreto 513/18, a las Cooperativas de Trabajo, hasta el 30 de junio 2019.-

Artículo 2°.- Modifíquense el Artículo 2° y el Artículo 6° del Decreto 513/18, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «Artículo 2°.- FACÚLTESE a la Secretaría de Trabajo a la suscripción de convenios particulares con las Cooperativas de Trabajo que formen parte del presente programa».-

«Artículo 6°.- DISPONESE que la Secretaría de Trabajo a través de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo, fiscalizará la asistencia y ejecución de las tareas encomendadas, remitiendo a la Secretaría de Trabajo el informe de asistencia de los beneficiarios».-

Dto. Nº 463 **06-05-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto en el Art 32° punto 1) de la ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo artículo y norma legal-

Artículo 2°.- Crease en el ámbito de la Provincia del Chubut a partir del 1 de Abril de 2019 el Programa «CHUBUT ASISTE», que se desarrollará de conformidad a lo establecido en el presente Decreto y demás disposiciones reglamentarias que se dicten en consecuencia.-

Artículo 3°.- El Programa tiene como objetivo la promoción de espacios ocupacionales transitorios, para personas desocupadas con mayor grado de vulnerabilidad social, de ambos sexos, mayores de 18 años de edad, inscriptas y/o debidamente registradas como tales en los servicios Municipales de Empleo y que hubieren realizado el reempadronamiento dispuesto por Resolución Nº 399/2018 STR. La asignación de cupos ocupacionales del presente Programa a los Municipios y/o Comunas Rurales, se ejecutará tomando en consideración la cantidad de beneficiarios que se encontraban comprendidos vigentes como beneficiarios de los Programas Padres de

Familia, Programa de Emergencia Laboral, Programa PEL CHUBUT y Programa Provincial Empleo Mixto. Asimismo la Autoridad de Aplicación podrá considerar situaciones de emergencia Laboral y/o proyectos específicos de capacitación y formación profesional que ameriten la asignación de cupos, los que se tramitaran en forma directa ante la Dirección de Recuperación y Promoción del Empleo dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo.-

Artículo 4°.- Para el acceso al cupo de beneficiarios del presente Programa se instrumentarán y formalizarán mediante proyectos que podrán presentar las Municipalidades, Comunas Rurales y/o Comisiones de Fomento, como así también Entes Autárquicos. Asimismo podrán participar los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Provincial en proyectos específicos, cuyos cupos serán limitados y requerirá la previa aprobación expresa de la máxima autoridad del Ministerio o Secretaría de que se trate. Los Ministerios, Secretarías y entes Autárquicos formalizarán la presentación de los proyectos directamente ante la Dirección de Recuperación y Promoción del Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo, dependiente de la Secretaría de Trabajo, quien pondrá en conocimiento a la autoridad Municipal de la jurisdicción que corresponda. Podrán a su vez proponer proyectos en forma coordinada con el Municipio respectivo, las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y Fundaciones. Todas estas deberán encontrarse debidamente inscriptas y acreditar su personería jurídica y presentarán sus Proyectos indefectiblemente en las oficinas de los servicios municipales de empleo, las que actuarán como bocas de recepción. Estos deberán remitirlos, previo análisis, evaluación y aprobación provisoria, a la Dirección de Recuperación y Promoción del Empleo de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 5°.- Las personas beneficiarias del Programa «CHUBUT ASISTE», serán ocupadas en la ejecución de proyectos de obras comunitarias, productivas, de servicios administrativos o generales en organismos públicos, los que se ajustarán a los requisitos del presente Decreto y a los formularios que como Anexos forman parte integrante del mismo.-

Artículo 6°.- La condición de beneficiarios no vinculará contractualmente al organismo oferente del proyecto y participante del Programa con los beneficiarios del mismo ni entre estos y el Estado Provincial.-

Artículo 7°.- Los beneficiarios del presente Programa percibirán una bonificación económica cuyo monto será de PESOS UN MIL (\$ 1.000) mensuales. La percepción de tal bonificación será instrumentada a través de orden de pago a nombre del beneficiario, que se libraré contra la sucursal del Banco del Chubut S.A. A tales efectos el beneficiario deberá presentarse personalmente exhibiendo su Documento Nacional de Identidad hasta que se le entregue la Tarjeta correspondiente para su cobro.-

Artículo 8°.- La carga horaria que deberán cumplir los beneficiarios del Programa, será de CUATRO (4)

horas por día de lunes a viernes o VEINTE (20) horas mensuales. A su vez se fija como límite máximo, la edad de (60) años para acceder al mismo.-

Artículo 9°.- Cada proyecto ocupará un mínimo de DOS (2) beneficiarios y un máximo de VEINTE (20). En el caso de proyectos formulados y presentados por entidades no gubernamentales, el 30% del cupo de los beneficiarios se absorberán del registro de desocupados, que con mayor prioridad, dispongan las oficinas de servicios Municipales de Empleo. Se fija como límite de presentación de cada proyecto ante la Dirección de Recuperación y Promoción del Empleo el día 15 de cada mes, término al que se ajustaran los municipios a los efectos de la evaluación previa.-

Artículo 10°.- Los responsables de proyectos podrán solicitar reemplazos de beneficiarios, los cuales deberán registrarse por el siguiente procedimiento:

a) Los reemplazos que se soliciten deben ser, en todos los casos y sin excepción debidamente fundados en justa causa, mediante previa notificación por escrito al beneficiario que se le da de baja del Programa, quedando a criterio de la Dirección de Recuperación y Promoción del Empleo, la aceptación o no de tal solicitud.

b) Las solicitudes de reemplazos que hayan cumplimentado con lo establecido en el inciso precedente se resolverán y adquirirán la calidad de beneficiarios dentro del mes en curso.

c) Los reemplazos se instrumentaran en todos los casos a través de las oficinas de empleo Municipal quienes previa evaluación y resolución elevaran tal solicitud a la Dirección de Recuperación y Promoción del Empleo utilizando a tal efecto los formularios de bajas y reemplazos establecidos para tal fin.

Artículo 11°.- Los Municipios se encuentran facultados para fiscalizar el desarrollo de los proyectos pudiendo formular la observación correspondiente a los responsables ante el incumplimiento o inobservancia. En caso de que se detectaren proyectos ociosos desvirtuando el espíritu del presente programa, el Municipio por sí podrá intervenir disponiendo la reconversión del proyecto y la reasignación de tareas a los beneficiarios.-

Artículo 12°.- Cada proyecto aprobado tendrá una duración de tres meses y podrán ser prorrogados indefinidamente mientras se encuentre vigente el Programa según la necesidad del organismo que lo requiere. Los responsables de proyectos con tiempo de antelación y fundamentación, podrán solicitar la renovación y continuidad del mismo. Los responsables de los proyectos suscribirán el formulario adquiriendo el mismo carácter de declaración jurada. A su vez, cada uno de los beneficiarios consignará sus datos en el mismo carácter, suscribiendo la misma ante autoridades de las Oficinas de Empleo Municipales.-

Artículo 13°.- Cada beneficiario tendrá un seguro que cubrirá las contingencias que pudieran sufrir por el hecho o en ocasión de las actividades realizadas en el marco del desarrollo del Proyecto y como consecuencia del mismo. El alcance de la cobertura mencionada se regirá según los términos y condiciones generales con la aseguradora y la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación establecerá las pautas y demás con-

diciones, bajo las cuales se procederá a la contratación del seguro.-

Artículo 14°.- Las Oficinas Municipales de Empleo instrumentarán un servicio especial de recepción de denuncias, las que deberán ser elevadas con un informe circunstanciado, en el término de cuarenta y ocho (48) horas a la Unidad de Gestión quien, según la particularidad del caso formulará la correspondiente denuncia penal. Asimismo, instrumentará métodos de difusión y asesoramiento tendientes a proteger a los beneficiarios ante irregularidades que pudieren afectarlos. -

Artículo 15°.- Los Municipios serán responsables de controlar permanentemente, mediante inspecciones, la marcha y desarrollo de los proyectos, labrándose las correspondientes actas de inspección. Cuando se verifiquen irregularidades y/o incumplimientos por parte de los responsables de cada proyecto estos elevarán informe circunstanciado en el término de 48 horas por ante la Unidad de Gestión, donde se analizará con relación al mismo, la inhabilitación permanente para la presentación de futuros proyectos en el marco del presente Programa sin per-

juicio de las acciones penales correspondientes.-

Artículo 16°.- El presente Programa se ejecutará en Jurisdicción de la Provincia del Chubut con recursos provenientes del presupuesto provincial y los que ingresaren en virtud de acuerdos que se suscriban con Entes Privados u Organismos Municipales, Nacionales, Regionales e Internacionales.-

Artículo 17°.- Designase como autoridad de aplicación del presente Programa a la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 18°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 15 - SAF 15 - Programa 17- Actividad 2 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6-01 Aportes a Gobiernos Municipales -Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio año 2019.-

Artículo 19°.- Derógase a partir del 1 de Abril 2019 los Decretos N° 067/03, 771/04 y 772/04 y toda norma dictada en su consecuencia.-

Dto. N° 464

06-05-19

Artículo 1°.- Rectifícase el Anexo I del Decreto N° 725/18, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I
Planilla 1 de 2

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I N°	CLASE	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	CHA DE INGR	CATEGORIA	REGIMEN HORARI	RESOLUCION
MALAGUENO STANGE PAOLA ANDREA	36709444	1992	Enfermera/o	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	20/10/2014	A-III-1-7	30 Horas	XXI 513/16
NUÑEZ CARLOS SEBASTIAN	25720800	1977	Licenciado/a en Psicología	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	06/04/2015	A-II-1-8	Artículo 89° CCT	XXI 650/16
GOMEZ GUSTAVO DANIEL	25962160	1970	Técnico/a en Radiología	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	27/04/2015	A-III-1-7	Artículo 89° CCT	XXI 301/16
CEREZO MARIA LAURA	27841356	1979	Técnico/a en Radiología	Hospital Rural Diadema Argentina	04/03/2015	A-III-1-7	Artículo 89° CCT	XXI 693/16
BECCARIA LUCAS IGNACIO	34189125	1988	Técnico/a en Comunicación	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/07/2015	A-III-1-7	30 Horas	XXI 665/16
GEROMIN EDUARDO FRANCO	32245478	1990	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
SAAVEDRA FLORENCIA	37151432	1983	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
PALOMO ANALLA SOLEDAD	38299507	1995	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
WORNATH FLORENCIA ANAHI	40206126	1997	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	04/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
RUARTE MARIA ALEJANDRA	37068672	1991	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	04/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
CARRIZO MARIA PAULA	31985270	1984	Lic. en Musicoterapia	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	16/11/2015	A-II-1-8	30 Horas	XXI 763/16
HENNY LEANDRO ALEXIS	38802782	1996	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 513/16
VILLAGRA JUAN DAVID	28637615	1981	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 480/16
SALTO SERGIO DAMIAN	37746961	1994	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 600/16
BUSTAMANTE IGNACIO MARTIN	40206116	1997	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 513/16
MORANDO PABLO	28379450	1980	Médico/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	A-I-1-9	30 Horas	XXI 552/16
DIAZ MARIA SILVINA	28645646	1980	Bioquímica	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 487/16
CARRIZO LUCIA JANET	34087021	1988	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 495/16
CORTES JENIFER ANTONELLA	37149731	1993	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	A-II-1-4	30 Horas	XXI 425/16
QUIROGA GLORIA IVANA	27583978	1980	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 600/16
FLORES JULIO ALFREDO	26962468	1978	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 432/16
SERVIN ALDO SEBASTIAN	28214900	1978	Técnico/a en Hemoterapia	Hospital Rural Río Mayo	10/02/2016	B-I-1-6	30 Horas	XXI 429/16
VALDEZ GABRIELA FERNANDA	29527995	1982	Enfermera/o	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 486/16
CABA PAOLA GISEL	32858568	1988	Administrativo/a	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 425/16
INSUA FLORENCIA PAOLA	36903274	1992	Servicios Generales	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 431/16
ACHO VERONICA ESTER	31925164	1980	Médica	Área Programática Comodoro Rivadavia	19/02/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 424/16
VELASQUEZ VANESA SOLEDAD	34706171	1989	Enfermera/o	Hospital Rural Sarmiento	01/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 437/16
DELGADO MC LEAN KAREN ESTEFANY	36679725	1991	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Sarmiento	01/03/2016	B-II-1-5	30 Horas	XXI 437/16
MEDINA MARIA JOSE	30120815	1983	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 513/16
MARQUEZ MALDONADO EDITH DE LOU	19028925	1975	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 495/16
MORALES VIVIANA MABEL	28021444	1990	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 495/16
PESCAN GUADALUPE JAQUELINA	33770153	1988	Servicios Generales	Hospital Rural Río Mayo	01/03/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 423/16
CANTEROS CELESTINA AMALIA	24267920	1973	TCST	Hospital Rural Río Mayo	01/03/2016	A-II-1-7	30 Horas	XXI 487/16
VILLAR GABRIEL ALEJANDRO	37899370	1994	Chofer	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 425/16
NOTARI NATALIA MARIA EMILIA	23696557	1974	Licenciado/a en Psicología	Hospital Rural Ría Senguer	07/03/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 428/16
MAIDANA KAREN GISEL	37068399	1993	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	15/03/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 495/16
LOPEZ SACHS ALEJANDRO FERNANDO	28932778	1981	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Rada Tilly	01/04/2016	B-II-1-5	30 Horas	XXI 482/16
FERNANDEZ SONIA GISEL	35887659	1990	Administrativo/a	Hospital Rural Rada Tilly	01/04/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 451/16
BARRIA RAQUEL DEL CARMEN	25280914	1976	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/04/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 430/16

Dto. Nº 465

06-05-19

1176/18, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo I del Decreto Nº

I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

Planilla 2 de 2

ZAMORA MARILYN AYELEN	35457076	1990	Téc. Sup. en Hemoterapia	Hospital Zonal Esquel	01/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 422/16
FRECHERO ANDREA VALERIA	27820504	1980	Médico/a	Hospital Zonal Esquel	01/05/2016	A-I-9	36 Horas c/ G. A.	XXI 435/16
ZAMBELLI STEGER DGAR RICARDO	29306857	1980	Médico/a Oftalmólogo/a	Hospital Zonal Esquel	01/05/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 528/16
DAHER GABRIEL EMILIO	30190965	1984	Analista Programador	Hospital Zonal Esquel	02/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 514/16
LONCON ERICA AUDELINA	32142853	1980	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	02/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 424/16
SILVA BRENDA DAIANA	35383821	1991	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	02/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 424/16
URTASUN CYNTHIA ELIZABETH	29129900	1981	Médico/a	Hospital Zonal Esquel	09/05/2016	A-I-9	36 Horas c/ G. A.	XXI 628/16
AMHED NAHUEL ALI	33404857	1988	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	Hospital Rural Epuyén	09/05/2016	A-II-8	Artículo 89º CCT	XXI 548/16
SANDOVAL DEYURKA MARIA AGOSTIN	35693711	1991	Administrativo/a	Hospital Zonal Esquel	15/05/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 432/16
SOTO FAVARATO ANDREA BELEN	32142662	1985	Administrativo/a	D.P.A.P.E	15/05/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 434/16
ROSAS MONICA GLADYS	23759114	1973	Auxiliar de Farmacia	Hospital Rural Trevelin	15/05/2016	B-II-5	30 Horas	XXI 690/16
MALDONADO NATALIA ELENA	26171961	1977	Servicios Generales	Hospital Rural Lago Puelo	15/05/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 690/16
BULCHI PAOLA VANINA	29659308	1982	Téc. Sup. en Industria Alimentarias	D.P.A.P.E	15/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 550/16
MILLANO MONICA MARISA	24414162	1976	T.C.S.T.	Hospital Rural José de San Martín	15/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 550/16
PAZ MONICA FABIANA	32748777	1987	Servicios Generales	Hospital Rural José de San Martín	15/05/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 690/16
SANTORO MARIA CAROLINA	29259199	1982	Lic. en Nutrición	Hospital Zonal Esquel	15/05/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 514/16
ORTIZ LAURA ADRIANA	33529423	1988	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	16/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 514/16
LOPEZ MARIA REBECA	38900321	1993	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 508/16
REAL ALICIA ADELINA	35689370	1991	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 690/16
ARGEL FABIAN ALBERTO	28183788	1980	Lic. en Ciencias Biológicas	Hospital Rural El Hoyo	01/06/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 628/16
CAYECUL GLORIA YANINA	30180960	1983	T.C.S.T.	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 436/16
GAVILAN SANCHEZ LISETT MACA	92890345	1982	Administrativo/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 438/16
POBLETE MARIA SOLEDAD	38800183	1991	Administrativo/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 438/16
KONONCZUK FRANCINA ORNELLA	30191034	1983	Administrativo/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 510/16
SILVA LUIS GABRIEL	33185290	1989	Chofer	Hospital Rural El Hoyo	01/06/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 438/16
CURAQUEO MARIA DEL CARMEN	27975082	1980	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 508/16
ULLOA ANDREA SOLEDAD	31233636	1980	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 508/16
CASTILLO DEBORA MARIEL	33529024	1980	Administrativo/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 510/16
CAVALLO MARIA JOSE	22247109	1972	Administrativo/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 480/16
URQUIOLA MARCOS DAMIAN	29500400	1981	Chofer	Hospital Rural Gobernador Costa	01/07/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 508/16
HUNKO CARLOS MARTIN	25038868	1978	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maiten	01/07/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 508/16
SCHAFFINI JAVIER EMILIO	30289194	1984	Médico/a	Hospital Rural Trevelin	04/10/2016	A-II-8	36 Horas c/ G. A.	XXI 621/16
RAPOSEIRAS CECILIA EVA NATIVIDAD	31233731	1984	Lic. en Psicología	Hospital Zonal Esquel	01/11/2016	A-II-8	Artículo 89º CCT	XXI 758/16
ALEUY CRISTIAN ALEJANDRO	26944806	1980	Téc. Sup. en Radiología	Hospital Rural Cushamen	01/11/2016	A-III-7	Artículo 89º CCT	XXI 725/16
FUTTEN VICTOR ALEJANDRO	25983497	1977	Médico/a	Hospital Zonal Esquel	05/12/2016	A-I-9	36 Horas c/ G. A.	XXI 759/16
SUELDO MARIA DE LAS MERCEDES	31808090	1985	Enfermero/a	Hospital Zonal Esquel	19/12/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 727/16
ACTIS AGUDIAK CARLA	34317225	1989	Odentólogo/a	Hospital Rural Gualjaina	01/04/2017	A-II-8	30 Horas	XXI 323/17
CERGNEX FABIANA JESSICA	30190844	1984	Médico/a	Hospital Zonal Esquel	03/04/2017	A-I-9	30 Horas	XXI 781/17
BASUALDO SANTIAGO ANDRES	35532115	1990	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	Hospital Rural Corcovado	01/05/2017	A-II-8	Artículo 89º CCT	XXI 181/17
MARTIN KOPP FLAVIA ELISA	32142775	1986	Enfermero/a	Hospital Rural Rio Pico	05/06/2017	A-III-7	30 Horas	XXI 182/17

Dto. Nº 466

06-05-19

1176/18, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo I del Decreto Nº I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

Planilla 2 de 2

ZAMORA MARILIN AYELEN	35457076	1990	Téc. Sup. en Hemoterapia	Hospital Zonal Esquel	01/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 422/16
FRECHERO ANDREA VALERIA	27820504	1980	Médic/a	Hospital Zonal Esquel	01/05/2016	A-I-9	36 Horas c/ G. A.	XXI 435/16
ZAMBELLI STEGER DGAR RICARDO	29306657	1980	Médic/a Oftalmológ/a	Hospital Zonal Esquel	01/05/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 528/16
DAHER GABRIEL EMILIO	30190965	1983	Analista Programador	Hospital Zonal Esquel	02/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 514/16
LONCON ERICA AUDELINA	32142853	1980	Enfermera/a	Hospital Zonal Esquel	02/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 424/16
SILVA BRENDA DAIANA	35383821	1991	Enfermera/a	Hospital Zonal Esquel	02/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 424/16
URTASUN CYNTHIA ELIZABETH	29129900	1981	Médic/a	Hospital Zonal Esquel	09/05/2016	A-I-9	36 Horas c/ G. A.	XXI 626/16
AMHED NAHUEL ALI	33404957	1988	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	Hospital Rural Epuyén	09/05/2016	A-II-8	Artículo 89º CCT	XXI 548/16
SANDOVAL DEYURKA MARIA AGOSTIN	35693711	1991	Administrativa/a	Hospital Zonal Esquel	15/05/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 432/16
SOTO FAVARATO ANDREA BELEN	32142662	1985	Administrativa/a	D.P.A.P.E	15/05/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 434/16
ROSAS MONICA GLADYS	23759114	1973	Auxiliar de Farmacia	Hospital Rural Trevelin	15/05/2016	B-II-5	30 Horas	XXI 690/16
MALDONADO NATALIA ELENA	25171961	1977	Servicios Generales	Hospital Rural Lago Puelo	15/05/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 690/16
BULCHI PAOLA VANINA	29659308	1982	Téc. Sup. en Industria Alimentarias	D.P.A.P.E	15/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 550/16
MILLANAO MONICA MARISA	24414162	1976	T.C.S.T.	Hospital Rural José de San Martín	15/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 550/16
PAZ MONICA FABIANA	32748777	1987	Servicios Generales	Hospital Rural José de San Martín	15/05/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 690/16
SANTORO MARIA CAROLINA	29259199	1982	Lic. en Nutrición	Hospital Zonal Esquel	15/05/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 514/16
ORTIZ LAURA ADRIANA	33529423	1988	Enfermera/a	Hospital Zonal Esquel	16/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 514/16
LOPEZ MARIA REBECA	38800321	1993	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 508/16
REAL ALICIA ADELINA	35693770	1991	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-II-3	30 Horas	XXI 690/16
ARGEL FABIAN ALBERTO	28193788	1980	Lic. en Ciencias Biológicas	Hospital Rural El Hoyo	01/06/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 626/16
CAYECUL GLORIA YANINA	30190960	1983	T.C.S.T.	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 436/16
GAVILAN SANCHEZ LISETT MACA	92890345	1982	Administrativa/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 438/16
POBLETE MARIA SOLEDAD	38800183	1991	Administrativa/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 438/16
KONONCZUK FRANCINA ORNELLA	30191034	1983	Administrativa/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 510/16
SILVA LUIS GABRIEL	33185290	1989	Chofer	Hospital Rural El Hoyo	01/06/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 438/16
CURAQUEO MARIA DEL CARMEN	27975082	1980	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-II-3	30 Horas	XXI 508/16
ULLOA ANDREA SOLEDAD	31233636	1980	Servicios Generales	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 508/16
CASTILLO DEBORA MARIEL	33529024	1980	Administrativa/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 510/16
CAVALLO MARIA JOSE	22247109	1972	Administrativa/a	Hospital Zonal Esquel	01/06/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 480/16
URQUIOLA MARCOS DAMIAN	29500400	1981	Chofer	Hospital Rural Gobernador Costa	01/07/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 508/16
HUNKO CARLOS MARTIN	25039868	1978	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maiten	01/07/2016	D-II-3	30 Horas	XXI 508/16
SCHAFFINI JAVIER EMILIO	30289194	1984	Médic/a	Hospital Rural Trevelin	04/10/2016	A-II-8	36 Horas c/ G. A.	XXI 621/16
RAPOSEIRAS CECILIA EVA NATIVIDAD	31233731	1984	Lic. en Psicología	Hospital Zonal Esquel	01/11/2016	A-II-8	Artículo 89º CCT	XXI 758/16
ALEUY CRISTIAN ALEJANDRO	26944806	1980	Téc. Sup. en Radiología	Hospital Rural Cushamen	01/11/2016	A-III-7	Artículo 89º CCT	XXI 725/16
FUTTEN VICTOR ALEJANDRO	25983497	1977	Médic/a	Hospital Zonal Esquel	05/12/2016	A-I-9	36 Horas c/ G. A.	XXI 759/16
SUELDO MARIA DE LAS MERCEDES	31809090	1985	Enfermera/a	Hospital Zonal Esquel	19/12/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 727/16
ACTIS AGUDIAK CARLA	34317225	1989	Odonólogo/a	Hospital Rural Gualjaina	01/04/2017	A-II-8	30 Horas	XXI 323/17
CERGNEUX FABIANA JESSICA	30190844	1984	Médic/a	Hospital Zonal Esquel	03/04/2017	A-I-9	30 Horas	XXI 78/17
BASUALDO SANTIAGO ANDRES	35532115	1990	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	Hospital Rural Corcovado	01/05/2017	A-II-8	Artículo 89º CCT	XXI 181/17
MARTIN KOPP FLAVIA ELISA	32142775	1986	Enfermera/a	Hospital Rural Río Pico	05/06/2017	A-III-7	30 Horas	XXI 182/17

Dto. N° 467**06-05-19**

725/18, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo

Artículo 1°.- Rectifícase el Anexo I del Decreto N°

I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I**Planilla 1 de 2**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I N°	CLASE	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	CHA DE INGR	CATEGORIA	EGIMEN HORARI	RESOLUCION
MALAGUENO STANGE PAOLA ANDREA	36709444	1992	Enfermero/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	20/10/2014	A-III-1-7	30 Horas	XXI 513/16
NUÑEZ CARLOS SEBASTIAN	25720800	1977	Licenciado/a en Psicología	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	06/04/2015	A-II-1-8	Artículo 89° CCT	XXI 650/16
GOMEZ GUSTAVO DANIEL	25962160	1970	Técnico/a en Radiología	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	27/04/2015	A-III-1-7	Artículo 89° CCT	XXI 301/16
CEREZO MARIA LAURA	27841536	1979	Técnico/a en Radiología	Hospital Rural Diadema Argentina	04/05/2015	A-III-1-7	Artículo 89° CCT	XXI 693/16
BECCARIA LUCAS IGNACIO	34189125	1988	Técnico/a en Comunicación	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/07/2015	A-III-1-7	30 Horas	XXI 665/16
GEROMIN EDUARDO FRANCO	32245478	1990	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
SAAVEDRA FLORENCIA	37151432	1983	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
PALOMO ANALIA SOLEDAD	38299507	1995	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
WORNATH FLORENCIA ANAHI	40206126	1997	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	04/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
RUARTE MARIA ALEJANDRA	37068672	1991	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	04/11/2015	C-II-1-4	30 Horas	XXI 400/17
CARRIZO MARIA PAULA	31985270	1984	Lic. en Musicoterapia	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	16/11/2015	A-II-1-8	30 Horas	XXI 763/16
HENNY LEANDRO ALEXIS	38802782	1996	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 513/16
VILLAGRA JUAN DAVID	28637615	1981	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 480/16
SALTO SERGIO DAMIAN	37764961	1994	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 600/16
BUSTAMANTE IGNACIO MARTIN	40206116	1997	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 513/16
MORANDO PABLO	28379450	1980	Médico/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	A-II-1-9	30 Horas	XXI 552/16
DIAZ MARIA SILVINA	28645646	1980	Bioquímica	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 487/16
CARRIZO LUCIA JANET	34087021	1988	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 495/16
CORTES JENIFER ANTONELLA	37149731	1993	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 425/16
QUIROGA GLORIA IVANA	27583978	1980	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 600/16
FLORES JULIO ALFREDO	26962468	1978	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 432/16
SERVIN ALDO SEBASTIAN	28214900	1978	Técnico/a en Hemoterapia	Hospital Rural Río Mayo	10/02/2016	B-I-1-6	30 Horas	XXI 429/16
VALDEZ GABRIELA FERNANDA	29527995	1982	Enfermero/a	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 486/16
CABA PAOLA GISEL	32858568	1988	Administrativo/a	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 425/16
INSUA FLORENCIA PAOLA	36903274	1992	Servicios Generales	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 431/16
ACHO VERONICA ESTER	31925164	1980	Médica	Area Programática Comodoro Rivadavia	19/02/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 424/16
VELASQUEZ VANESA SOLEDAD	34706171	1989	Enfermero/a	Hospital Rural Sarmiento	01/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 437/16
DELGADO MC LEAN KAREN ESTEFANY	36679725	1991	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Sarmiento	01/03/2016	B-II-1-5	30 Horas	XXI 437/16
MEDINA MARIA JOSE	30120815	1983	Administrativo/a	Hospital Zonal Alvear	01/03/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 513/16
MARQUEZ MALDONADO EDITH DE LOU	19028925	1975	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 495/16
MORALES VIVIANA MABEL	28021444	1990	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 495/16
PESCAN GUADALUPE JAQUELINA	33770153	1988	Servicios Generales	Hospital Rural Río Mayo	01/03/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 423/16
CANTEROS CELESTINA AMALIA	24267920	1973	TCST	Hospital Rural Río Mayo	01/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 487/16
VILLAR GABRIEL ALEJANDRO	37899570	1994	Chofer	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-II-1-4	30 Horas	XXI 425/16
NOTARI NATALIA MARIA EMILIA	23696557	1974	Licenciado/a en Psicología	Hospital Rural Ría Senguer	07/03/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 428/16
MAIDANA KAREN GISEL	37068399	1993	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	15/03/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 495/16
LOPEZ SACHS ALEJANDRO FERNANDO	28932778	1981	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Rada Tilly	01/04/2016	B-II-1-5	30 Horas	XXI 482/16
FERNANDEZ SONIA GISEL	35887659	1990	Administrativo/a	Hospital Rural Rada Tilly	01/04/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 451/16
BARRIA RAQUEL DEL CARMEN	25280914	1976	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/04/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 430/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE****Res. N° 26****23-04-19**

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° punto 3) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico Provincial.-

Artículo 2°.- UTORÍZASE a la Dirección de Administración a realizar la contratación directa con la Sra. Lidia Leila ALVAREZ, D.N.I. N° 42.479.240, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000), con el

objeto de prestar servicios de tareas en la Unidad Técnica Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la sede de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3°.- El importe consignado en el Artículo precedente será abonado en OCHO (08) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) cada una, con más el impuesto al valor agregado si correspondiere a la condición tributaria del obligado.-

Artículo 4°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación, en la Jurisdicción 63: Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF: 63

- Ubicación Geográfica: 11999 - Fuente de Financiamiento: 311 - en el Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración - Inciso: 3 - Principal: 4 - Parcial: 9 - Otros Servicios: Técnicos y Profesionales - Ejercicio: 2019.-

Res. N° 27 29-04-19

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable con la firma PATAGONIA EXPEDITIONS S.R.L. CUIT N° 30-70753219-6, por el cambio del kit de filtros, eje transvalador, engranaje de 5° kum, engranaje de 4° kum, engranaje 3° kum, cardan delantero completo, crucetas, reductora completa, lubricantes e insumos, cambio de neumáticos; del vehículo oficial Toyota Hilux dominio EIU-074.-

Artículo 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al pago de la Factura «B» N° 00004-00000354, de la firma PATAGONIA EXPEDITIONS, CUIT N° 30-70753219-6, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (\$ 161.221,00), en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso C, apartado 6, de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (\$ 161.221,00) se imputará en la Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 1 - Conducción y Administración - Actividad: 1 - Conducción y Administración - Inciso 2 - Principal 4 - Parcial 4 la suma en PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE (\$ 4.120,00), Inciso 2 - Principal 5 - Parcial 6 - la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.675,00), Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 6 - la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL VEINTISEIS (\$ 113.026,00) e Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 2 - la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00) Fuente de Financiamiento 311 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2019.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 248 12-04-19

Artículo 1°.- Designar a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) domiciliada en Avda. Madero 942 Piso 1° (C 1106 ACW) Ciudad de Buenos Aires, Agente de información sobre las operaciones realizadas por las empresas HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A. (CUIT 30-67048542-7) y HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. (CUIT 33-68247580-9) respecto a la energía hidroeléctrica generada en la Provincia de Chubut.

Artículo 2°.- Disponer que a los fines de dar cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo anterior, CAMMESA deberá presentar el detalle de los documentos de transacciones económicas del mes (DTE), por cada empresa, informando los datos de la operación,

energía generada, remuneración por energía a precio de nodo, base de potencia, remuneración por base de potencia y monto base cálculo de regalías. Asimismo deberá informar, montos facturados por cada una de las empresas mencionadas, y detalle de los montos abonados por CAMMESA, indicando, fecha, concepto e importe.

Artículo 3°.- La información que se aporte conforme al presente régimen, deberá comprender períodos de meses calendario, a partir del año 2019 y deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días siguientes, conjuntamente con respaldo en archivo excel o formato de texto, en la Dirección Delegación Capital Federal de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, sito en Sarmiento 1190 Piso 13° (C.P. 1041) Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Hacer saber a CAMMESA que podrá dar cumplimiento a la obligación impuesta por la presente resolución, mediante la asignación de usuario y contraseña que permita al personal de este organismo, tener acceso a la información requerida, vía Internet. <http://www.cammesa.com>. Ello, previa comprobación por parte de esta Dirección, del acceso a los datos requeridos para visualizarlos o descargarlos en el equipamiento informático del organismo saber que contra lo dispuesto en el Art. 1° de la presente, podrá interponer recurso de reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada la presente, conforme lo dispuesto por el Art. 71° del Código Fiscal vigente.

Artículo 5°.- Las infracciones o incumplimientos parciales o totales al presente régimen, serán pasibles de las sanciones previstas en el Código Fiscal vigente.-

Res. N° 280 02-05-19

Artículo 1.- Disponer, que de acuerdo a lo previsto en los regímenes de retención y percepción - Resoluciones N° 10/00-DGR Y N° 979/11-DGR, cuando resulte de aplicación la «Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs» implementado por el Título 1 de la Ley N° 27.440 Y sus normas complementarias, y demás comprobantes asociados conforme con la Res. Gral. A.F.I.P. 4.367/18, se aplicarán complementariamente las disposiciones contenidas en la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Régimen de Percepción. Los agentes de percepción, en los casos de utilización de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs, deben consignar en el comprobante emitido, en forma discriminada, el importe de la percepción de acuerdo con el régimen vigente, y la norma que lo establece, debiendo adicionarse al monto a pagar correspondiente a la operación que la originó.

Artículo 3°.- Régimen de Retención. Aceptación expresa de la Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs. Al momento de la aceptación expresa de la factura en el «Registro de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs», creado por el artículo 3° de la Ley Nacional N° 27440 Y normas reglamentarias, los sujetos obligados a actuar como agentes de retención, deben informar en el citado registro el importe determinado en concepto de retención conforme al régimen de retención aplicable a la operación respaldada por dicho comprobante, aplicando la alícuota vigente a tal fecha. Cuando la alícuota vigente supere el cuatro por ciento (4%), los

agentes de retención deben aplicar esta última.

Las retenciones informadas en el párrafo anterior deben ser practicadas por los agentes de retención al momento del pago.

Artículo 4°.- Aceptación tácita de la Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs. En los supuestos de aceptación tácita de las Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs, los agentes de retención deben practicar la retención al momento del pago, aplicando la alícuota vigente a tal fecha.

Cuando la alícuota vigente supere el cuatro por ciento (4%), los agentes de retención deben aplicar esta última.

Artículo 5°.- En el supuesto que los importes retenidos por aplicación del régimen de retención vigente resulte inferior a los montos que hubieren sido detráidos en forma automática, en virtud de los términos del cuarto párrafo del Depósito de los importes retenidos o percibidos. Las declaraciones juradas y el depósito de los importes retenidos o percibidos por parte de los agentes actuantes, vinculados con las Facturas de Crédito Electrónicas Artículo 1° de la Resolución General Conjunta de la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación N° 4366/2018, o los porcentajes derivados de las actualizaciones y/o adecuaciones que pudieran corresponder conforme fueran publicadas por la A.F.I.P. y el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, el aceptante de la factura de Crédito Electrónica MiPyMEs, en forma conjunta con la entrega de la constancia de retención, debe restituir el saldo respectivo que pudiere corresponderle al sujeto retenido por la alícuota de retención efectivamente aplicada, a través de los medios de pago habilitados por el Banco Central de la República Argentina.

Artículo 6°.- Certificado de retención. El certificado de retención debe ser entregado por el agente de retención al emisor de la Factura de Crédito Electrónica MiPyMES al momento de practicar la retención.-

Artículo 7°.- Depósito de los importes retenidos o percibidos. Las declaraciones juradas y el depósito de los importes retenidos o percibidos por parte de los agentes actuantes, vinculados con las Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs, debe ser efectuado en la forma y plazos fijados para la presentación y pago de las Declaraciones Juradas correspondientes a los regímenes de retención o percepción generales del impuesto sobre los ingresos brutos establecidos por esta DGR.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 86483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1208 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA DO-CENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 120,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-08-09/07/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 77.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1198 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA ANTENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:15 A 14:45 HS. POR CANAL 4
ESQUEL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1161 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 939 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA ANTENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:15 A 14:45 HS. POR CANAL 4

ESQUEL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 938 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 949 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 538 MCG-SIP 2018 / 1079 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 09/18 ADQ. LÁMINAS Y PAPEL P/SECTOR SEÑALAMINETO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.740,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 540 MCG-SIP 2018 /

1078 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/18 ADQ. 2 MOTORES P/MOTONIVELADORAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.740,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 700 MCG-SIP 2018/1080 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 14/18 ADQ. FILTROS VARIOS P/CENTRAL y JEFATURAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/03/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1197 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1196 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 696 MCG-SIP 2018 / 1081 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 15/18 FABRICACION PALA VERTEDERA Y PROV. REPUESTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/03/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 808 MCG-SIP 2018/1066 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 13/18.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/04/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 820 MCG-SIP 2018/1063 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 17/18 ADQ. 6 MOTONIVELADORAS y 1 RETROEXCAVADORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/04/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.740,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 816 MCG-SIP 2018/ 1064 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 16/18 ADQ. ARTEFACTOS A GAS PARA CASILLAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/04/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.740,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 806 MCG-SIP 2018 / 1067 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 19/18 ADQ. 700 TN CEMENTO P/FABRICA DE ADOQUINES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/05/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.740,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1151 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISION NOTICIAS CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22:15 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1152 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-

BERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 665 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1163 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1206 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1204 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. y SABADOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1205 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA HORA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1211 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO PUERTO PIRAMIDES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 139,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2018 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.012,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1108 MCG-SIP 2018/306 CCH- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO- CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/18 CONCESION SERVICIO DE RENTAL CAM LA HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 113,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/06/2018.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.424,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1105 MCG-SIP 2018/844 IPVYDU- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/18 CONTRATACION DEL SERVICIO DE INF. CREDITICIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11- \$113,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.458,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1083 MCG-SIP 2018 / 842 IPVYDU- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LISTADO PREADJUDICATORIOS B° 50 VIVIENDAS DOLAVON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 113,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.848,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1265 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION LIC. PCA. N° 01/18 MP ADQ. RETROEXCAVADORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 265,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-21-22-23/07/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/

07/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1266 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/18 ADQ. DE 1 LECTOR Y 1 LAVADOR P/ SENASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 265,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/07/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1270 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSCRIPCIONES TEG-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 265,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-21-22-23/07/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1212 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO PUERTO PIRAMIDES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 319,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2018 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1275 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$

319,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2018 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.380,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1190 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 91.5 TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1192 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO ESQUEL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1194 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPOS MODERNOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1195 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAA TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1104 MCG-SIP 2018 / 305 CCH- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO - CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/2018 CONCESION SERVICIO DE RENTAL CAM LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 265,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1193 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 99.1 PUERTO MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1248 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/

2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1110 MCG-SIP 2018 / 1960 MIPYSP- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - L.C. N° 04/18 ADQ. FILTROS P/GRUPOS GENERADORES CAT.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 265,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-10/07/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86523

FECHA DE EMISIÓN DE OM. DE PUBLICIDAD: 31/07/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1241 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RELEVAMIENTO DE DEUDAS Y CREDITOS - MRIO. ECONOMIA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 265,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 01-02-03-04-05/08/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1262 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1063 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA INDEPENDENCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 -

\$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1036 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PLACER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2018
 FNUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1256 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/18 EC CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$136,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-13-16-20/08/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.232,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1154 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1032 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA PROPUESTA A TRABAJADORES ESTALES DE CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$17.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1072 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA GOBIERNO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1022 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 986 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MEDIDAS DE PREVENCIÓN: INVIERNO 2018 - MONOXIDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-24/06 - 19/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1056 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA BANDERACHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1029 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1055 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA EXPO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2018
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1007 MCG-SIP 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA INVIERNO 2018 - PREVENCIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/06/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 989 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGÓNICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/06/2018.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 990 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA BANDERA ARGENTINA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGÓNICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/06/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1000 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL PERIODISTA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGÓNICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/06/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 998 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA REAFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS S/LAS ISLAS MALVINAS.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGÓNICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/06/2018.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 542 MCG-SIP 2018 / 1078 AVP- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/18 ADQ. 2 MOTORES P/MOTONIVELADORAS.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGÓNICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 86542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/08/2018
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 702 MCG-SIP 2018 / 1080 AVP- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 14/18 ADQ. FILTROS VARIOS P/CENTRAL y JEFATURAS.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGÓNICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/03/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GLADIS MARGARITA FREDES, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, abril 11 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
 Secretario

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad- Jueza subrogante, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SOLIOZ ALBERTO ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, abril 17 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 09-05-19 V: 13-05-19

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS EMA LUISA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, abril 17 de 2019.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 10-05-19 V: 14-05-19

EDICTO

La Señora Jueza Subrogante de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO PUGH, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, abril 24 de 2019.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 10-05-19 V: 14-05-19

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «Fioretti, Luis Enrique s/Sucesión AB-INTESTATO (Expte. 55/2018) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FIORETTI, LUIS ENRIQUE mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 07 Marzo de 2019.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-05-19 V: 14-05-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMONACID CORBALL, EMILIO AMÍN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Almonacid Corball, Emilio Amín S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000892/2019).- Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, abril 16 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-19 V: 14-05-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VALENZUELA, OSVALDO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Valenzuela, Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 000746/2019.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, abril 24 de 2019.-

DEBORAH A. ESCOBAR RIVERA
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-19 V: 14-05-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRALA, GENEROSA LIBERTAD para que dentro del término de treinta (30)

días así lo acrediten en los autos caratulados: Irala, Generosa Libertad S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000285/2019).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 21 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-19 V: 14-05-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de COLSANI EDUARDO MARIO para que se presenten en autos: Colsani Eduardo Mario s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 318 Año 2019).

Publíquense por 1 día, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 07 mayo de 2019.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 13-05-19

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BELL FRANCISCA LEONOR, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, mayo 07 de 2019.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 13-05-19 V: 15-05-19

EDICTO

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Dos a cargo del Dr. Santiago Huaiquil, cita y emplaza al demandado Sr. MANUEL SEGUNDO VEGA MAYORGA, DNI 19.048.578 por el término de Cinco Días (5), a tomar intervención le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausente para que lo represente en autos caratulados:

«Curapil, Lucia María c/Vera Mayorga, Manuel Segundo s/Alimentos», Expte. Nro: 310/2018.

Publíquense edictos por el término de UN (1) Día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «El Patagónico» de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 2 de mayo de 2019.

SANTIAGO M. HUIQUIL
Secretario

P: 13-05-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAVARRETE SANHUEZA RAQUEL para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Gatica Juan Segundo y Navarrete Sanhueza Raquel s/Sucesión (Expte. 1643/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 27 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 13-05-19 V: 15-05-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «ORTUÑO FLORES, SABINO s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 032 Año 2019), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.)-

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.-

Puerto Madryn, 25 de abril de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-05-19 V: 15-05-19

OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN

COMUNICACIÓN PROCESAL N° 3172/2019.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a los 15 días del mes de abril del año dos mil diecinueve... FALLO:- 1) CONDENANDO a Rider GARCÍA MEJÍA,

DNI N° 94090930, nacido en Bolivia, el día 31 de diciembre de 1989, hijo de Pedro y Claudiana, con último domicilio conocido en la calle Barrio Pujol II, El Maitén N° 899, Lote 12, de esta ciudad; como autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, en carácter de autor previsto y reprimido por los artículos 119 tercer párrafo y 45 del Código Penal, por los hechos ocurridos en esta ciudad de Puerto Madryn, el día 10 de diciembre de 2017, en perjuicio de D.C.V., a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS DEL PROCESO(29 inc. 3°)...- IV) REGÍSTRESE, notifíquese por su pública proclamación (Art. 331 del CPP) y firme que sea, comuníquese.- Fdo. Dra. Marcela A. PÉREZ BOGADO, JUEZA PENAL.

Dr. JUAN PAULO GARCIA
Subdirector
Oficina Judicial

P: 13-05-19

EDICTO

La Sra. Jueza de Familia de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en esta ciudad, Dra. Silvia T. Apaza, cita y emplaza a todas aquellas personas interesadas para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto judicial, se presenten y formulen oposición en los términos del art. 70 del CCCN en relación a los autos caratulados «ESPIASSE JONATAN DARIO y ESPIASSE EMANUEL JESUS S/ SUSTITUCIÓN DE APELLIDO» (Expte. N° 244 Año 2019), debiendo publicarse el presente una vez por mes, en el lapso de dos meses.-

Trelew, 27 de Marzo 2.019.-

Ma. VIVIANA MICELLI
Secretaria

P: 12-04 y 13-05-19

PETROMINERA CHUBUT S.E. CONCURSO PÚBLICO (NACIONAL E INTERNACIONAL) N° 02/19

OBJETO: Calificación y selección de empresas o grupos de empresas para la explotación de hidrocarburos en el área Bella Vista Oeste – Bloque I, de la Provincia del Chubut, República Argentina, por un plazo de veinticinco (25) años con posibilidad de prórroga por otros diez (10) años.

COSTO DEL PLIEGO: Quince mil dólares más IVA (US\$ 15.000+IVA)

PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: En la sede de Petrominera Chubut S.E., sita en Roque Sáez Peña 796, Piso 3, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 08:30 hs. a 13:30 hs, a partir del 6 de mayo

de 2019 y hasta el 5° de agosto. El importe deberá ser depositado en la Cuenta Corriente 202679, Sucursal: 006, Subcuenta: 2, CBU: 0830006507002026790023, CUIT: 30-99928434-1, Banco del Chubut S.A., sucursal Comodoro Rivadavia, a nombre de Petrominera Chubut S.E. El depósito se hará en pesos al valor del dólar del Banco Chubut S.A. –cambio tipo vendedor– del cierre del día hábil inmediatamente anterior al día de adquisición. La adquisición del Pliego es condición necesaria para la presentación de la Oferta.

CONSULTA DEL PLIEGO: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/licitaciones/category/petrominera-chubut-s-e/>

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 15 de agosto de 2019, a las 11:00hs, en la sede de Petrominera Chubut S.E.

ACTO DE APERTURA: 15 de agosto de 2019, las 12:00 horas, en la sede de Petrominera Chubut S.E.

CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO: licitaciones@pmch.com.ar; (0297) 4443059.

I: 06-05-19 V: 17-05-19

EDICTO

MODIFICACION DEL CONTRATO CONSTITUTIVO «LOS SALITRALES S.R.L.»

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto correspondiente a la modificación de la cláusula de administración.

Fecha del instrumento: 15 de Noviembre de 2015.-

Modificación de la cláusula Séptima del Contrato Constitutivo: la administración y representación legal de la firma se hará en forma individual e indistinta por los dos socios que integran la sociedad: Sr. JOSÉ PABLO SAGLIETTO y RICARDO ANTONIO MIGUEL IRIANNI, quienes revestirán el cargo de socios gerentes.

Como consecuencia de la presente modificación, la cláusula SÉPTIMA de Administración, quedaría redactada de la siguiente manera: SEPTIMA: La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad en forma individual e indistinta, desempeñando sus funciones durante el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de sus funciones sociales y para el cumplimiento de los fines de la sociedad, los socios gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-05-19

SOUTHERN SPIRIT S.A. - MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 25 de fecha 18 de Marzo de 2019, se resolvió la modificación del artículo decimoctavo del Estatuto Social de Southern Spirit S.A., con domicilio en calle Abraham Mathews Nro. 1378 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, CUIT: 30-7105543-1. Inscripta en el Registro Público bajo el número siete mil novecientos ochenta y uno (7.981), Folio 332, Libro I, Tomo VI de Sociedades Comerciales, con fecha 14 de Mayo de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera: «TITULO – VI BALANCE - RESERVAS – DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Artículo 18): El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán el Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y demás estados contables conforme las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia, que conjuntamente con el informe del Síndico –en caso de corresponder– serán sometidos a consideración de la Asamblea. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control.»

Publicación por un (1) día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-05-19

Edicto- Constitución de Box Del Sur S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Lic. en Economía Diego Sebastián Pérez Cavenago DNI 28.870.422 de nacionalidad Argentina cuya fecha de nacimiento ocurrió el día 29/07/1981 Estado civil: Soltero; ocupación: Lic. en Economía; con domicilio en 25 de Mayo N° 2034 de Trelew y el Sr. Sebastián Ramirez DNI N° 24.449.157; de nacionalidad Argentina cuya fecha de nacimiento ocurrió el día 20/03/1975 Estado Civil: Soltero; Ocupación: Empleado; con domicilio Bacilio Villarino N° 381 de Playa Unión. 2) Fecha de Instrumento el 20 de Marzo de 2019 y 16 de Abril de 2019.- 3) Denominación: Box Del Sur S.R.L. 4) Domicilio y Sede social: Carrasco N° 188 de Trelew. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a Terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar Servicio Consultoría y capacitación en temas Deportivos, Comercialización de Insumos, maquinarias e implementos deportivos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y

cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con los organismos estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco del Chubut S.A.; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 7) Capital social: Doscientos Mil Pesos \$ 200.000.- 8) Administración y representación de la firma estará a Cargo de Diego Sebastián Pérez Cavenago y Sebastián Ramirez en calidad de Socios Gerente, en forma indistinta y por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegibles. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

- La sociedad prescinde de sindicatura, publíquese por 1 (un) día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-05-19

TPPSRL SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, en fecha 17/12/2018 por acta societaria los socios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación «TPP S.R.L.», CUIT 30-71026296-5 se propone «Cambio de dirección de sede administrativa y social,... y se aprueba por unanimidad...» Sede Social: calle Mitre 908 1° Piso Oficina «A», Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Dr. FRANCO E MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 13-05-19

**«ON S.R.L.»
CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut. Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Se comunica la CESION DE CUOTAS SOCIALES de «ON S.R.L.».- I) CEDENTE: Marcos BAHL. CUIL 20-25506136-5, argentino, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.506.136, nacido el 06 de Septiembre de 1.977, empresario, domiciliado en Avenida Armada República Argentina N° 2.114, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, y Pablo Nicolás BAHL, CUIL 20-22317416-8, argentino, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 22.317.416, nacido el 04 de Diciembre de 1972, empresario, domiciliado en Avenida Armada República Argentina N° 2.114, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, CESIONARIO: Luis Héctor FRIAS, CUIL 20-13777212-5, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Vidal, titular del Documento Nacional de Identidad Número 13.777.212, nacido el 15 de Diciembre de 1.959, con domicilio en calle Formosa Cabo 2° Benitez N° 2678, de esta ciudad, y Víctor Aníbal ACOSTA, CUIL 20-16329227-1, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Figueroa, titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.329.227, nacido el 09 de Marzo de 1.963, con domicilio en calle 2 N° 2035, de esta ciudad.- Por escritura pública N° 142 de fecha 06 de Marzo de 2.019.- II) El cedente Marcos BAHL CEDE YTRANSFIERE todas las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada «ON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» a favor del cesionario Luis Héctor FRIAS, o sea la cantidad de cien (100) cuotas sociales.- El cedente Pablo Nicolás BAHL CEDE YTRANSFIERE todas las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada «ON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» a favor del cesionario Luis Héctor FRIAS, la cantidad de setecientas (700) cuotas sociales y a favor del cesionario Víctor Aníbal ACOSTA, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales.- El valor nominal del Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y se encuentra representado por ciento cincuenta (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- III) CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Luis Héctor FRIAS, ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y el socio Víctor Aníbal ACOSTA, doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- IV) SEXTA: MODIFICACION CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) En este acto las partes fijan como domicilio social y fiscal el ubicado en calle Juan Alvarez N° 230 de esta ciudad.- b) Designar como Gerente al Señor Luis Héctor FRIAS, con los datos previamente consignados,

quienes expresan que, aceptan el cargo conferido.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 13-05-19

**«MERO S.A.»
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por disposición del señor Director General de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 de fecha de fecha 09 de Noviembre de 2.017, resultaron elegidos Jesús Ricardo SUAREZ, argentino, nacido el 10 de Noviembre de 1.953, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.006.116; y Claudia Noemí RUIZ, argentina, nacida el 29 de Julio de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.470.424, ambos con domicilio en Avenida Luis Piedrabuena número 1084, de la ciudad de Rada Tilly, de la Provincia del Chubut, no encontrándose comprendidos en lo establecido por el artículo 264 y 286 de la Ley 19.550 y artículo 238 de la Ley 24.522, para desempeñar el cargo de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, de la sociedad «MERO S.A.», cargos que aceptaron expresamente, y por el termino de TRES (3) ejercicios.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 13-05-19

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,
LEGISLACIÓN Y DESPACHO**

**DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente GIMENEZ, Javier Oscar (M.I. 22.453.909), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 493/19, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3).-

GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente GIMENEZ Javier Oscar (M.I. N° 22.453.909 - Clase 1972), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Supervisión Seccional Región IV de la Ciudad de Trelew, quien comunicará a la Escuela N° 748, comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección de Personal Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, notifíquese al involucrado, y cumplido, ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

Lic. Alejandra Erika Poeppel Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión Ministerio de Educación.

Prof. Graciela Cigudosa Ministro de Educación Gobierno de la Provincia del Chubut

Resolución XIII N° 493/19

I: 29-04-19 V: 14-05-19

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo a las 10:00 hs en la sede social de la firma en Av. Gales 35 de la ciudad de Trelew, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.

3. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

4. Consideración de la gestión del directorio al 31/12/18 y fijar su retribución.

5. Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia al 31/12/18 y fijar su retribución.

EL DIRECTORIO

RICARDO GUSTAVO ROSSO
Presidente

I: 08-05-19 V: 14-05-19

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 03-IAS/2018

**CONTRATACION PRODUCTORA TELEBINGO
CHUBUTENSE**

MOTIVO:

Contratación de una Productora para la producción integral televisiva y escenográfica del programa de los sorteos del juego TELEBINGO CHUBUTENSE.

La misma se verá obligada mediante el presente, a prestar los servicios en un todo de acuerdo a la Normativa vigente, y respondiendo a los requerimientos mensuales que le proporcionara previamente a los eventos, la Gerencia de Relaciones Institucionales de este Organismo. Resultando aleatoria la cantidad de Sorteos a realizarse mes a mes.

APERTURA: Día 03 de Junio de 2019, a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sita en calle Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES a partir de la Notificación de Adjudicación de la presente Licitación, con opción a prórroga por un mismo periodo a criterio evaluativo del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut.-

EXPEDIENTE N° 2729-IAS/2018

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 27 DE MAYO DE 2019.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 125, 156 Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4467992; Delegación Esquel – San Martín N° 1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Guillermo Rawson N° 159, Delegación Trelew – Moreno N° 889 esq. Juan Muzio – Tel. (0280) 4423640. Casa del Chubut: Sarmiento 1172 - Capital Federal- Tel 011 4382-

2009.-

P: 13, 16, 20, 23 y 27-05-19

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/19-PB S.A.**

OBJETO: «Contratación de los Seguros de Accidentes Personales de Alumnos y Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut»

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: PATAGONIA BROKER S.A., Alberdi Nº 298 - Trelew - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: info@patagoniabroker.com.ar.

Teléfono: (0280) 4438242/248

Autoridad: Patagonia Broker S.A.

Lugar y Fecha de Apertura: Alberdi Nº 298 de la ciudad de Trelew - 9100

El día 21 de Mayo de 2019 a las 11 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Renglón Nº 1 (Seguros de Alumnos) PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLO-
NES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATRO-
CIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 57.470.478,00).-
Renglón Nº 2 (Seguros de Bomberos Voluntarios) PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 2.593.392,00).-

Garantía de Oferta: Renglón Nº 1 (Seguros de Alumnos) PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SE-
TECIENTOS CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTA-
VOS (\$ 574.704,78).-
Renglón Nº 2 (Seguros de Bomberos Voluntarios) PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 25.933,92).-

Valor del Pliego: Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) finales.-

Adquisición de Pliegos: PATAGONIA BROKER S.A., Alberdi Nº 298 - Trelew

Teléfono: (0280) 4438242/248

I: 06-05-19 V: 14-05-19

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 08/2019**

Objeto: «Locación Inmueble p/Dependencias Judiciales de Puerto Madryn»

Fecha y hora de apertura: 3 de Mayo de 2019, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 03/05/2019 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 10-05-19 V: 14-05-19

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/19**AVISO DE LICITACION**

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA ALDEAS ESCOLARES Y USINAS ARROYO VERDE»

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2019 A LAS 11:00 HORAS EN SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO – RAWSON CHUBUT.-

I: 13-05-19 V: 16-05-19



PRORROGA Y CAMBIO DE LUGAR DEL ACTO APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación,
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/19

OBRA: "Terminación Desague Pluvial Zona Sur"
UBICACIÓN: RADA TILLY

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho con cincuenta centavos (\$33.585.768,50) Valor Básico Febrero de 2019

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos

Garantía de oferta: Pesos trescientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete con sesenta y ocho centavos (\$335.857,68)

Capacidad de ejecución anual: Pesos sesenta y siete millones ciento setenta y un mil quinientos treinta y siete (\$67.171.537,00) en la Especialidad de Ingeniería

Valor del Pliego: Pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00)-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson -Chubut

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP - Av . 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 18:00 hs. del día JUEVES 23 de MAYO de 2019, en el Salón de Sesiones del Consejo Deliberante de la Municipalidad de Rada Tilly, sito en calle Antártida Argentina N°333, de la ciudad antes mencionada - Provincia del Chubut.

Nota: Se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES para el día JUEVES 23 de MAYO de 2019, a las 18:00 horas, en el Salón de Sesiones del Consejo Deliberante de la Municipalidad de Rada Tilly, sito en Calle Antártida Argentina N°333 de la mencionada Ciudad en la Provincia del Chubut.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de explotación y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50